



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 033-2017-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia “

ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - CUARTA CONVOCATORIA

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 9 horas del día 19 de julio del dos mil veintiuno, en la Oficina del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), se reunieron los miembros de la Comisión Evaluadora encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2021 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Cuarta Convocatoria; designados mediante Resolución de Consejo Universitario N° 141-2021-UNTRM/CU de fecha 19 de mayo del 2021, conformado por: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón (Presidente); Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz (Miembro), Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar (Miembro). El Reglamento del Concurso mencionado ha sido aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 165-2021-UNTRM/CU de fecha 30 de junio del 2021.

La Comisión Evaluadora procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de postulación exigidos para la plaza a los postulantes, indicados en el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2021 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF-Cuarta Convocatoria; los resultados de la verificación se detallan a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS (FACEA)

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Contrato Docente	Resultado	Observación
1	Pecsen Quiróz, Juan Ramón	05	DC B1	No Cumple	En el Folder 01, no presentó las fotocopias de sus Grados Académicos y Título Profesional. No presentó los archivos de su postulación como se explica en el Artículo 17, A y B; del Reglamento del presente Concurso. Sólo presentó el sílabo de un curso de la plaza en concurso. Faltan dos sílabos con su respectivo Plan de Clase (Artículo 17, inciso B, b) del Reglamento del presente Concurso).

La Comisión Evaluadora dictamina que el único postulante en el presente Concurso **“No Cumple”** con los requisitos comunes y específicos de postulación (Artículo 29 del Reglamento del presente Concurso).

En señal de conformidad, los integrantes de la Comisión Evaluadora firman la presente a las 11:00 horas del 19 de julio de 2021.

Dr. Miguel Angel Barrena Gurbillón
Presidente

Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz
Miembro

Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar
Miembro